

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal - Cesación de efectos civiles de matrimonio religioso -
Demandante	Héctor Emilio Atehortua Ocampo
Demandado	María Josefina Gallego Gallego
Radicado	056973184001 - 2021 - 00118 - 00
Providencia	Auto # 683 - Ordena agregar informe y librar oficios.

SE ORDENA DEVOLVER al apoderado el memorial anterior en vista de que el tramite al cual se refiere se encuentra rechazado y archivado: además, en el documento anexo, el que al parecer es un registro civil, se da cuenta de que notarialmente se efectuó el divorcio y la liquidación de la sociedad conyugal a que se refiere este radicado.

NOTIFIQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA

Juez

Firmado Por:

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA
CIUDAD DE EL SANTUARIO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

781e99068f5585643252854158f48103a22ef87a982c67495b04472f3f28b97e

Documento generado en 16/07/2021 05:16:40 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>